

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL FONDO DE RESPUESTA A CRISIS (CRF) DE CIVICUS

¿Qué es el Fondo de respuesta a crisis (CRF)?

El Fondo de respuesta a crisis (Crisis Response Fund – CRF) de CIVICUS apoya a organizaciones e iniciativas de la sociedad civil que enfrentan restricciones nuevas o cada vez más severas a su labor, mediante la financiación de acciones de resiliencia e incidencia.

Su objetivo es proteger y fortalecer a la sociedad civil frente a amenazas sistémicas, con especial atención a la protección de los derechos a la libertad de reunión pacífica, de asociación y de expresión.

¿Qué tipos de subvenciones ofrece el CRF?

El CRF concede subvenciones de corta duración, de entre 3 y 6 meses, por un importe máximo de:

- 10 000 USD para una única organización.
- 20 000 USD para consorcios integrados por dos o más organizaciones.

El CRF ofrece dos modalidades de subvención:

- **Subvenciones para acciones de incidencia:** estas subvenciones apoyan iniciativas destinadas a responder a restricciones imprevistas del espacio cívico o a aprovechar oportunidades para ampliar y fortalecer el entorno en el que opera la sociedad civil, promoviendo derechos o evitando retrocesos.
- **Subvenciones de resiliencia y emergencia:** estas subvenciones apoyan a organizaciones y colectivos que enfrentan amenazas inmediatas o persistentes, permitiéndoles fortalecer su resiliencia e implementar medidas de protección y seguridad.

Para obtener más información sobre los tipos de actividades financiadas, consulte la Guía de solicitud disponible en nuestro [sitio web](#).

¿Quién puede solicitar una subvención?

El CRF acepta solicitudes de organizaciones de la sociedad civil, grupos y movimientos sociales, tanto formales como informales, que trabajen para ampliar las libertades cívicas y democráticas.

Se dará prioridad a organizaciones pequeñas, movimientos de base y colectivos que suelen quedar excluidos de las fuentes de financiación existentes o que representan a grupos tradicionalmente marginados, como mujeres, personas LGBTIQ+, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades rurales.

Los grupos informales o no registrados que soliciten una subvención deberán contar con el **patrocinio de una organización legalmente registrada o disponer de una cuenta bancaria u otro mecanismo adecuado para recibir los fondos.**

No es necesario ser miembro o socio de CIVICUS para solicitar una subvención, aunque las organizaciones miembros y socias también pueden presentar su candidatura.

¿Qué tipos de actividades no financia el CRF?

Reconocemos plenamente los graves desafíos a los que se enfrentan las personas defensoras de los derechos humanos y valoramos profundamente su compromiso con esta labor esencial en contextos difíciles. No obstante, el CRF no está diseñado ni dispone de la capacidad necesaria para financiar los siguientes tipos de apoyo:

- Asistencia individual, tratamientos médicos o ayudas económicas de emergencia
- Apoyo para la reubicación individual
- Prestación directa de servicios o asistencia financiera directa a personas

¿Cómo puedo solicitar una subvención del Fondo de respuesta a crisis?

Las solicitudes deben presentarse a través del [formulario en línea](#).

Únicamente en aquellos casos en que las organizaciones solicitantes consideren que su seguridad puede verse comprometida o dispongan de un acceso limitado a internet, podrán descargar el [dossier de candidatura](#) y enviarlo por correo electrónico a crisis.response@civicus.org.

¿Qué documentos deben adjuntarse al presentar la solicitud en línea?

Las solicitudes presentadas en línea deberán incluir la [plantilla de presupuesto](#) debidamente cumplimentada, que deberá adjuntarse en el momento de enviar la solicitud.

¿Es posible presentar la solicitud en un idioma distinto del inglés?

Las solicitudes pueden presentarse en árabe, español, francés o inglés. No obstante, le rogamos que el presupuesto se presente en inglés. Asimismo, tenga en cuenta que el acuerdo de subvención se redactará en inglés.

¿Cuánto tiempo transcurre entre la presentación de la solicitud y la recepción de una respuesta?

Las solicitudes pueden presentarse en cualquier momento del año y se evalúan de forma continua. Una vez presentada la solicitud, ya sea a través del formulario en línea o por correo electrónico, las organizaciones solicitantes recibirán una respuesta del equipo del CRF en un plazo aproximado de 2 a 4 semanas. Si la solicitud cumple los criterios de elegibilidad y el proceso de verificación de la organización resulta satisfactorio, el proceso completo —incluidas la verificación, la evaluación, la formalización del acuerdo y el desembolso inicial de los fondos— suele completarse en un plazo de 8 a 10 semanas.

Tenga en cuenta que, durante el proceso de evaluación, el equipo del CRF podrá ponerse en contacto con las organizaciones solicitantes para solicitar aclaraciones o información adicional sobre el presupuesto. La duración total del proceso dependerá también de la disponibilidad y capacidad de respuesta de la organización solicitante durante las fases de evaluación y formalización del acuerdo.

¿Puede el presupuesto incluir gastos de personal?

Sí. Las organizaciones solicitantes pueden incluir gastos de personal en el presupuesto del proyecto, siempre que estos sean proporcionales a las actividades previstas y no superen el 30 % del presupuesto total.

Dado que el CRF prioriza las acciones urgentes de respuesta e incidencia, la mayor parte del presupuesto deberá destinarse a las actividades directas del proyecto.

¿Cómo deben imputarse los gastos de personal al presupuesto del proyecto?

Los gastos de personal deberán calcularse en función del nivel de dedicación (Level of Effort – LoE) que cada miembro del equipo destinará al proyecto, expresado como porcentaje de su tiempo de trabajo.

¿Puede el presupuesto incluir gastos de funcionamiento?

Sí. Al igual que los gastos de personal, los gastos de funcionamiento —como el alquiler, el acceso habitual a internet y otros costes indirectos— podrán imputarse al presupuesto del proyecto, siempre que sean proporcionales a las actividades previstas. Los presupuestos que incluyan un porcentaje elevado de gastos de funcionamiento o costes indirectos serán revisados en consulta con el equipo del CRF.

¿Pueden realizarse gastos antes de la firma del acuerdo de subvención?

No. Los gastos únicamente serán subvencionables una vez que el acuerdo de subvención haya sido firmado por todas las partes y a partir de la fecha de inicio establecida en dicho acuerdo. Cualquier gasto realizado con anterioridad no podrá financiarse con cargo al CRF.

¿Cuáles son las obligaciones de presentación de informes en el marco del CRF?

Las organizaciones beneficiarias deberán presentar actualizaciones periódicas, informes narrativos y financieros, así como un informe final sobre los resultados e impacto del proyecto, como parte de sus obligaciones durante la ejecución de la subvención.

- Informes narrativos: los informes narrativos deberán cumplimentarse utilizando la plantilla facilitada por CIVICUS y presentarse junto con todos los informes elaborados durante el proyecto, así como con el material multimedia y los artículos de prensa relacionados con las actividades financiadas.
- Informes financieros: los informes financieros deberán completarse utilizando la plantilla proporcionada por CIVICUS e ir acompañados de todos los justificantes de gasto, facturas y comprobantes de pago, en inglés o traducidos al inglés, así como de la documentación que acredite el tipo de cambio aplicado a los pagos realizados.

¿Cómo se desembolsan las subvenciones?

Las subvenciones se desembolsan en varios tramos. Un primer desembolso (por ejemplo, del 60 % o del 80 % del importe total de la subvención) se realiza una vez firmado el acuerdo de subvención. El **tramo final deberá ser prefinanciado por la organización beneficiaria.**

¿Cuánto tiempo transcurre entre la presentación de los informes finales y el pago del último tramo?

El pago del último tramo suele efectuarse en un plazo de 14 a 20 días laborables tras la presentación y **aprobación** de los informes finales. **Tenga en cuenta que este plazo no incluye el tiempo necesario para revisar dichos informes.**

¿Es posible solicitar financiación adicional una vez finalizado el proyecto?

El CRF está concebido para apoyar al mayor número posible de organizaciones en situación de riesgo. Por ello, no se recomienda considerar este fondo como un mecanismo de financiación anual o de apoyo a largo plazo.

No obstante, en circunstancias excepcionales, las organizaciones beneficiarias podrán solicitar financiación adicional si pueden demostrar que persiste una amenaza continua para el espacio cívico.

Para conocer otras oportunidades de financiación, las organizaciones pueden consultar nuestro [Buscador de donantes](#), que recopila posibles fuentes de financiación.

¿Dónde puedo obtener más información sobre el CRF?

Para obtener más información sobre el CRF, incluido el proceso de solicitud y los criterios de evaluación, consulte la Guía de solicitud disponible en nuestro [sitio web](#).

Somos conscientes de que muchas organizaciones solicitantes trabajan en contextos urgentes y de alto riesgo. Por ello, el equipo del CRF se compromete a acompañarlas y prestarles apoyo durante todo el proceso de solicitud y de implementación de los proyectos.

Si tiene alguna otra pregunta, puede ponerse en contacto con el equipo del CRF escribiendo a crisis.response@civicus.org.

Muchas gracias.